Modelo de Contrato N°……

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU**, domiciliada en **Avda. Mcal. López c/ las Residentas**, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Lic. Alfonso Noria Duarte**, con Cédula de Identidad N° **3.249.218**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ……..……, domiciliada en ……, República del Paraguay, representada para este acto por …….., con Cédula de Identidad N° ……., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE SUPERVISION.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2015	*2*	*001*	*02*	*00*	*520*	*30*	*6*	*14*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***299656*.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la GOBERNACIÓN DE CANINDEYU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°…….

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA.

OBRA: CONSTRUCCION DE SUPERVISION							
UBICACIÓN: DISTRITO DE YBYRAROBANA							
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CATIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	Replanteo	m2	84,00	Evento		
2	72131601-004	Estructura de Ho Ao, Pilares, Vigas	m3	8,60	Evento		
3	72102209-9995	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	24,00	Evento		
4	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30 de ladrillos comunes	m2	26,45	Evento		
5	72131601-006	Aislación horizontal	ml	51,00	Evento		
6	72131601-005	Mampostería de elev. de 0,15 de ladrillo hueco de 6 tubos	m2	136,00	Evento		
7	72131601-005	Mampostería armada con varilla de 8 mm	ml	51,00	Evento		
8	72131601-004	Revestido de enmarcado con ladrillo blanco a la vista	m2	36,00	Evento		
9	72131601-007	Techo de estructura metálica de perfil y chapa cinc	m2	114,00	Evento		
10	72101601-002	Cielorraso de P.V.C	m2	110,00	Evento		
11	72131601-008	Revoque de vigas	ml	16,00	Evento		
12	72131601-008	Revoque de pared a dos capas filtrada	m2	275,00	Evento		
13	72131601-009	Contrapiso de cascote	m2	84,00	Evento		
14	72131601-009	Piso cerámico esmaltada 0,30x0,30	m2	84,00	Evento		
15	72101903-001	Coronamiento con cenefa de estructura metálica y chapa trapezoidal	ml	27,00	Evento		
16	72131601-009	Zócalos	ml	67,00	Evento		
17	72131601-009	Contrapiso de cascote para guarda obra	m2	58,00	Evento		
18	72131601-009	Piso de arena y cemento para guarda obra	m2	58,00	Evento		
19	72131601-010	Desagüe pluvial con bajada con registros	gl	1,00	Evento		
		Aberturas de maderas			Evento		
20	72131601-010	Puerta tablero con marco, cerradura, y herrajes de 0,80	un	3,00	Evento		
21	72131601-010	Ventanas tipo de vidrio templado	m2	24,00	Evento		
		Pinturas					
22	72131601-012	De pared con fijador	gl	275,00	Evento		
23	72131601-012	De pared con enduido y al látex acrílico	gl	275,00	Evento		
24	72131601-012	De aberturas al sintético	gl	1,00	Evento		
25	72131601-001	Instalación Eléctrica (incluye artefactos)	gl	1,00	Evento		
26	72131601-002	Cartel de obras	gl	1,00	Evento		
27	72131601-013	Limpieza general e imprevistos	gl	1,00	Evento		
TOTAL GENERAL Gs.							

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta 31/12/2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

7.1 El plazo de ejecución es de 60 (sesenta días) calendarios posterior al orden de inicio.
7.2 El lugar de la ejecución de la obra – **Distrito de Ybyrarobana.-**
7.3 Las partes se ajustaran a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y que forma parte del presente documento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La CONTRATANTE podrá entregar al contratista un anticipo por el 30% del precio del contrato. A tales efectos, se deberá presentar una solicitud a la contratante dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del contrato, acompañado de la factura correspondiente y de la garantía establecida en el Art. 39 inc. b) de la ley 2051/03, Modificada por la ley 3439/07 y la clausula 6.3.1 de la CGC. El pago se hará dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes de recibida dicha solicitud.

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5%
(Cinco) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia de 60 días. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con Exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito.

La Gobernación de Canindeyú, a través del Fiscal de Obras, supervisara los trabajos de EL CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se haya sujeto, emanadas del presente contrato,
debiendo la Empresa CONTRATISTA tratar con dicha dependencia Gubernamental, todos los asuntos pertinentes a sus servicios.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

……	**……**
_____	**Lic. Alfonso Noria Duarte**
C.I.Nº _____.-	**C.I.Nº 3.249.218.-**
Contratista.-	**Gobernador.-**